

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SECUENCIACIÓN POR EL MÉTODO SANGER PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE

Ref. Expediente: 11/2024

Asunto: Atención del requerimiento de subsanación de determinada documentación y solicitud de informe técnico de valoración

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 10:30 horas del día 18 de septiembre de 2024, la Mesa de Contratación inicia el tratamiento del asunto de referencia, al objeto de proceder a la comprobación de si la documentación aportada por la única entidad admitida provisionalmente en el expediente 11/2024 y se indicó en acta anterior cumple con el requerimiento para subsanar del día 9 de septiembre de 2024 para verificar si cumple con todos los requisitos solicitados, y como consecuencia de ello, proceder a su admisión o exclusión definitiva en este procedimiento. Asimismo, y a continuación, atender a la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicios de valor. Todo ello según lo establecido en los Pliegos y en el Anexo I de Características al PCAP que rigen esta licitación.

La Mesa está formada por:

- **Presidente:** D. Guillermo Sanz Santillana, Director Científico del IIS La Fe o persona en quien delegue.
- **Secretario:** D. Aarón Mayol Prósper, Responsable Área de Contratación Pública IIS La Fe o persona en quien delegue.
- **Vocales:** D. Carlos Miñana Sánchez, Coordinador Área Jurídica del IIS La Fe o persona en quien delegue.
Dña. Cristina Clemente Parrilla, Coordinadora Área Económica del IIS La Fe o persona en quien delegue.
D. Jaime Llop Expósito, Técnico Área de Contratación Pública del IIS La Fe o persona en quien delegue.
Dña. Elena Aristoy Gómez-Lechón, Técnico Área Jurídica del IIS La Fe o persona en quien delegue.

I. ATENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR

En sesión de la Mesa de Contratación del día 9 de septiembre de 2024, la totalidad de los miembros de esta acordaron por unanimidad admitir provisionalmente a la entidad STAB Vida, Investigaçãõ e Serviçõs em Ciências Biológicas, Lda. (en adelante, STAB Vida, Lda.) que se presentó como licitador al presente expediente 11/2024, requerir la documentación indicada en el acuerdo segundo del Acta de 9 de septiembre, posponer la tramitación del expediente y publicar el documento en el perfil del contratante de la Fundación y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, esto último según el acuerdo

tercero y cuarto del mismo documento.

La entidad **STAB VIDA, Lda.** atiende al requerimiento en tiempo y forma aportando la documentación requerida e indicada en el párrafo anterior, y por ello procede declarar como suficiente la documentación aportada y tenerla por **ADMITIDA DEFINITIVAMENTE** en el presente procedimiento de contratación.

II. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

A continuación, la Mesa procede a examinar la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor presentada por la entidad licitadora admitida definitivamente en el presente procedimiento 11/2024 según lo especificado en el Apartado LL del Anexo I al PCAP. No obstante, se constata que la oferta objeto de dicha valoración posee un carácter altamente especializado por lo que se verifica la necesidad de solicitar informe técnico de valoración a los servicios correspondientes ya que los miembros de la Mesa no disponen del conocimiento específico ni de los elementos de juicio necesarios para valorar las ofertas.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

Primero.- ADMITIR DEFINITIVAMENTE a la entidad **STAB VIDA, Lda.**

Segundo.- SOLICITAR al personal técnico correspondiente la emisión de un informe técnico de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, debiendo proponer a la Mesa de Contratación la asignación de las puntuaciones relativas a los criterios de valoración del Apartado LL del Anexo I al PCAP.

Tercero.- PUBLICAR la presente Acta en el perfil del contratante de la Fundación y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizando el acto a las 11:30 horas del día 18 de septiembre de 2024, se levanta la sesión extendiéndose la presente Acta por el Secretario.

Fdo. D. Guillermo Sanz Santillana
Presidente

Fdo. D. Aarón Mayol Prósper
Secretario

Fdo. Dña. Cristina Clemente Parrilla
Vocal

Fdo. D. Carlos Miñana Sánchez
Vocal

D. Jaime Llop Expósito
Vocal

Fdo. Dña. Elena Aristoy Gómez-Lechón
Vocal